



Resolución Jefatural N° 00272-2011-INIA

Lima, 17 AGO. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 00361-2010-INIA, de fecha 26 de noviembre de 2010, se designó al Ing. Juan Álvaro Loayza Valdivia, como Director de la EEA Donoso – Huaral, actualmente Estación Experimental Agraria Donoso Kiyotada Miyagawa;

Que, el cargo de Director de Estación Experimental Agraria es un cargo de confianza regulado por los Artículos 43° y 44° del Decreto Supremo N°003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, dispositivo legal aplicable al personal del INIA por mandato del Decreto Legislativo N°997 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, siendo necesaria la emisión del acto de administración interna correspondiente;

Que, el Ing. Juan Álvaro Loayza Valdivia ha presentado su renuncia al cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria Donoso Kiyotada Miyagawa - Huaral, por lo que es necesario emitir el acto de administración interna correspondiente;

De conformidad con las facultades conferidas por el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar a partir de la fecha, la renuncia del Ing. Juan Álvaro Loayza Valdivia, al cargo de Director de la Estación Experimental Agraria Donoso - Kiyotada Miyagawa – Huaral del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la Institución.

Regístrate, Comuníquese y Publíquese

